

Boletín Oficial DE LA PROVINCIA DE TOLEDO



Depósito Legal: TO - 1 - 1958

Franqueo Concertado: Núm. 45/2

AYUNTAMIENTOS

MOCEJÓN

Por parte de doña Elena Scarlat, se ha solicitado licencia para ejercer la actividad de frutería y venta de alimentos no perecederos, con emplazamiento en la finca situada en la calle Ramón y Cajal, número 19, de esta localidad.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer, puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

Mocejón 2 de mayo de 2013.-El Alcalde, Plácido Martín Barriyuso.

N.º I.- 4375